

**SANDALOS 2001, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 6 de mayo de 2008, a las catorce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 7 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de Facultades.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—16.174.

**SEA WOLF, SICAV,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid, el día 28 de mayo de 2008, a las doce horas, o, si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, así como propuesta de aplicación de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Designación o reelección de auditores.

Quinto.—Autorización a consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la junta, así como el informe de auditoría, en la calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz.—16.533.

**SERVICIOS FORESTALES  
TOPOGRÁFICOS,  
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 212/07, seguida en autos número 445/07, a instancias de José Luis Vázquez Expósito, contra «Servicios Forestales Topográficos, Sociedad Limitada», se dictó Auto de fecha 14.3.08 por el que se declara a la ejecutada, Servicios Forestales Topográficos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un principal de 2.801,57 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 14 de marzo de 2008.—El Magistrado-Juez, D. Francisco Javier Blanco Mosquera.—15.912.

**SERYMER GESTIÓN CULTURAL S. L.***Declaración insolvencia*

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Pamplona,

Hago saber que en este Juzgado se tramita ejecutoria n.º 112.2007, donde se ha dictado resolución que contiene parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Se declara al ejecutado "Serymer Gestión Cultural, S.L." en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 1.432,41 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.»

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procedáse a publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Procedáse al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 18 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—16.123.

**SEÑALIZACIONES CASTELLANAS, S. A.****(Sociedad absorbente)****VIASEÑAL, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el pasado 27 de diciembre de 2007 las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Señalizaciones Castellanas Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Viaseñal, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida) aprobaron la fusión simplificada por absorción entre dichas sociedades, por virtud de la cual «Señalizaciones Castellanas, Sociedad Anónima» absorbe a «Viaseñal, Sociedad Anónima» con extinción sin liquidación de ésta y transmisión de sus Activos y Pasivos, a título de sucesión universal, a la primera.

La fusión se acordó de conformidad con los Balances y el proyecto de fusión que, formulados por los órganos de administración de las referidas sociedades, quedaron debidamente aprobados, depositándose este último en el Registro Mercantil de Soria el 5 de marzo de 2008.

Se hace constar, asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos

de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a los acreedores, y, en su caso, obligacionistas de cada una de las dos sociedades fusionadas durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Se comunica igualmente que habiéndose adoptado los acuerdos de fusión en Junta universal de socios, sin publicación de previa convocatoria, los accionistas, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y representantes de los trabajadores tendrán a su disposición para su examen en el domicilio social los documentos relacionados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas que sean exigidos por aplicación del artículo 250 de la misma para las fusiones simplificadas.

Soria, 25 de marzo de 2008.—El Presidente, Ramón Villar Revilla.—El Secretario, Cilinia Villar Revilla.—15.855. y 3.ª 3-4-2008

**SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA  
DE FOMENTO DEL LÚPULO***Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, de fecha 13 de febrero de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, plaza de José F. de Arcenegui, sin número, Villanueva de Carrizo (León), el día 30 de abril de 2008, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Informe de gestión y de los Auditores de cuentas del mismo ejercicio y aprobación de la gestión social.

Tercero.—Modificación, si procede, de los Estatutos sociales de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Villanueva de Carrizo, 24 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Rivera Trallero.—16.107.

**SOFRANZA, S. L.***Declaración de Insolvencia*

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 31/08 de este Juzgado, seguido a instancias de don Juan Bautista Santiago García contra «Sofranza, S.L.», sobre Despido, se ha dictado auto de fecha 24 de marzo de 2008 por el que se declara a Sofranza, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 18.175,97 euros de principal, más 1.817,60 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4.—16.121.